

A background image showing a group of people in a meeting. They are sitting around a wooden table, looking at a laptop screen that displays a bar chart. One person is holding a pen over a notebook. The scene is dimly lit, with the primary light source coming from the laptop screen.

ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con distintas entradas en vigor, se introducen modificaciones en las deducciones autonómicas por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual, por gastos educativos y por ayuda doméstica.

L Andalucía 1/2022, BOJA 30-12-22.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos a partir de 1-1-2022, se modifica la escala autonómica del Impuesto.

L Aragón 8/2022, BOA 30-12-22.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos 30-12-2022 se modifican las deducciones aplicables, destacando la introducción de dos nuevas: por cuidado de descendientes o adoptados de hasta 25 años y por emancipación de jóvenes de hasta 35 años.

L Asturias 10/2022, BOPA 30-12-22.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Equiparación de las parejas de hecho en Canarias

A efectos de la equiparación de las parejas de hecho a los cónyuges respecto al **ISD, ITP y AJD y las deducciones de del IRPF**, con efectos a partir del 1-1-2023 se recoge que la acreditación de dicha condición puede ser realizada por cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

DL Canarias 15/2022, BOCANA 30-12-22.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se aprueba para el año 2023 diversas modificaciones que afectan al tramo autonómico del IRPF.

L Canarias 7/2022, BOCANA 31-12-22.

Impuesto General Indirecto Canario

Modelo 403 de solicitud de devolución del IGIC en el régimen de viajeros

Aprobación del modelo 403, documento electrónico de reembolso, de solicitud de devolución del IGIC en el régimen de viajeros, estableciendo las condiciones generales para su presentación y requisitos, condiciones y procedimiento para su devolución, así como la determinación de la cuantía mínima de cuota del IGIC o de la carga impositiva implícita a reembolsar.

Orden Canarias 29-12-22, BOCANA 4-1-23.

Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo

Se adapta la normativa que regula el procedimiento de devolución a las modificaciones introducidas por la L Canarias 7/2022.

Orden Canarias 10-1-23, BOCANA 18-1-23.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**Impuesto sobre el Patrimonio**

A raíz de la creación por el Estado del Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, se introduce un último tramo a la tarifa del Impuesto en Cataluña.

Esta tarifa es aplicable en los dos primeros ejercicios del IP que se devenguen a partir de la entrada en vigor del Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas.

DL Cataluña 16/2022, DOGC 22-12-22.

Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos en Cataluña

Con efectos desde el 19-1-2023, se aprueban el modelo 593 de autoliquidación del impuesto para los hechos imponible realizados en Cataluña, el Registro Territorial en Cataluña y el Censo de obligados tributarios del impuesto, adscritos a la Agencia de Residuos de Catalunya.

Orden Cataluña ACC/3/2023, DOGC 18-1-23.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con efectos a partir de 1-1-2022, se modifica la escala de gravamen autonómica y se aplican nuevos mínimos personales y familiares en sustitución de los del Estado. También se modifica la deducción por familia numerosa a partir de 1-1-2023.

L Galicia 7/2022, DOG 30-12-22.

Impuesto sobre el Patrimonio

Con efectos desde el 1-1-2023 se incrementa el importe de la bonificación sobre la cuota íntegra del impuesto del 25% al 50%.

L Galicia 7/2022, DOG 30-12-22.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**Modelo de autoliquidación en Galicia**

Con efectos desde el 18-1-2023, se adapta el modelo 600 de autoliquidación del ITP y AJD a las últimas novedades legislativas aprobadas que afectan a este territorio. Los modelos 600 existentes en papel, van a seguir teniendo validez hasta que se agoten sus existencias.

Galicia Resol 10-1-23, DOG 19-1-23.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con efectos a partir del 31-12-2022, se crean dos nuevas deducciones para compensar el incremento del coste de los créditos o préstamos hipotecarios con interés variable y el impacto de la inflación durante el año 2023, y se incrementa la cuantía de la base imponible total que opera como límite para la aplicación de algunas deducciones, así como el importe máximo aplicable de algunas deducciones.

L Balears 11/2022, BOIB 31-12-22.

COMUNIDAD DE MURCIA**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Con efectos desde el 1-1-2023 y vigencia indefinida, Murcia aprueba una nueva deducción por adquisición de nueva vivienda habitual o ampliación de la misma por familias numerosas e incrementa la deducción ya existente para los contribuyentes que tengan acreditado un grado de discapacidad igual o superior al 33%

L Murcia 12/2022; BORM 31-12-22

Impuesto sobre el Patrimonio

En relación con los devengos del Impuesto sobre el Patrimonio que se produzcan en fecha 31-12-2023, el mínimo exento se fija en 3.700.000 euros.

L Murcia 12/2022, BORM 31-12-22

COMUNIDAD VALENCIANA**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Se aprueba una nueva escala del tipo de gravamen aplicable a los períodos impositivos terminados desde el 1-1-2023.

L C.Valenciana 9/2022, DOGV 31-12-22.

Con efectos a partir de 1-1-2023, se adapta la terminología de la norma en relación al colectivo de las personas con discapacidad.

L C.Valenciana 8/2022, DOGV 30-12-22

Impuesto sobre el Patrimonio

Se aprueba una nueva escala de gravamen aplicable a los devengos producidos en los años 2023 y 2024.

L C.Valenciana 9/2022, DOGV 31-12-22.

DISPOSICIONES FORALES

COMUNIDAD FORAL DE ARABA**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Se modifica el modelo 190 con el fin de facilitar un correcto intercambio de información con el resto de las administraciones tributarias, y, en consecuencia, una mejora en la gestión tributaria.

OF Araba 2/2023, BOTHERA 9-1-23.

Modelos informativos 181, 196, 198, 280 y 289 en el IRPF e IS de Araba

Se modifican los modelos de declaración con el objetivo de actualizar la información tributaria en ellos contenida a las obligaciones informativas vigentes.

OF Araba 3/2023, BOTHERA 16-1-23.

Modelos informativos 187 y 345 en el IRPF e IS de Araba

Se modifican los modelos 187 y 345 para actualizar las referencias normativas y adaptaciones técnicas necesarias para mantener un correcto intercambio de información con el resto de las administraciones tributarias, y, en consecuencia, una mejora en la gestión tributaria.

OF Araba 1/2023, BOTHERA 13-1-23.

Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta en el IRPF

Se modifica el modelo 190 al establecer un nuevo porcentaje de exención de los rendimientos íntegros para los y las contribuyentes que se acojan al régimen especial para trabajadores y trabajadoras desplazadas.

OF Araba 7/2023, BOTHERA 18-1-23.

COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA**Declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua en Bizkaia**

Se modifica el modelo 289 de declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua para incluir a los países con los que se intercambiará información a partir del ejercicio 2023.

OF Bizkaia 949/2022, BOTHERA 9-1-22.

Impuesto sobre el Valor Añadido**Autoliquidación no periódica en el IVA de Bizkaia**

Se adapta el modelo 309, de autoliquidación no periódica del impuesto a las medidas introducidas en los tipos impositivos para contrarrestar la situación actual del mercado energético.

OF Bizkaia 945/2022, BOTHERA 11-1-23.

COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con el fin de mejorar la regulación del impuesto, se aprueban nuevas medidas y se modifican otras ya existentes, para adecuar la normativa del IRPF a la coyuntura económica y social actual.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Exenciones

Se amplían los supuestos de exención en la percepción de ayudas públicas.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Imputación temporal en el IRPF

Se actualizan las reglas especiales de imputación temporal de rentas en los contratos de seguros de vida.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Rendimientos del trabajo

Se revisan los supuestos de rendimientos de trabajo en especie y los rendimientos íntegros referidos a los complementos salariales percibidos como consecuencia de un despido colectivo o extinción de contrato por causas objetivas.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Actividades económicas

Se incrementan los porcentajes de gastos en el método de estimación directa simplificada y se revisa la tributación de las prestaciones percibidas por el cese de actividad como consecuencia del COVID-19. Asimismo, se aprueba una nueva infracción/sanción por el incumplimiento de la obligación TicketBAI.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Deducciones en el IRPF

Se introducen diversas medidas en materia de deducciones. En ellas: las deducciones por discapacidad o dependencia y por aportaciones realizadas al patrimonio protegido de la persona con discapacidad, así como para el fomento de las actividades económicas.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Impuesto sobre el Patrimonio

Se introducen en el IP modificaciones con la finalidad de ajustar las condiciones que han de concurrir para que las participaciones en el capital de entidades accedan a la exención de bienes y derechos necesarios para el desarrollo de la actividad económica.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Impuesto sobre Sociedades

Se introducen novedades en relación con las sociedades patrimoniales, la compensación de las microempresas por las dificultades inherentes a su dimensión, la no integración de rentas, la reserva especial para nivelación de beneficios, la deducción por participación en proyectos de I+D o IT, TicketBAI y las sociedades y fondos de capital-riesgo.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Sociedad patrimonial en el IS de Gipuzkoa

Se aclara y recoge expresamente la fórmula de cálculo de los activos que han de computarse para determinar las reglas aplicables a las sociedades patrimoniales, y también a la regla de patrimonialidad sobrevenida. Para ello, se establecen expresamente las magnitudes que deben considerarse tanto en el numerador como en el denominador de la fórmula. Además, se incorpora el porcentaje de participación significativa del 3% en sociedades cotizadas en relación a la consideración de valores.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Reserva especial para nivelación de beneficios en el IS de Gipuzkoa

Se establece un régimen transitorio para los contribuyentes que hubieran reducido su base imponible con relación a los importes destinados a la dotación de esta reserva especial en los periodos impositivos comprendidos entre el 2017 y el 2021, ambos inclusive, respecto de los importes que estén pendientes de compensación el primer día del primer periodo impositivo que se inicie desde 1-1-2022.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Deducción por participación en proyectos de I+D o IT de microempresas o pequeñas empresas en el IS de Gipuzkoa

Se flexibiliza la regulación de la deducción por participación en la financiación de proyectos de I+D e IT desarrollados por entidades que en 2023 tengan la condición de microempresas o pequeñas empresas.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

Obligación de utilizar TicketBAI en el IS de Gipuzkoa

En relación a la exclusión de la obligación TicketBAI de las entidades parcialmente exentas, se modifica el ejercicio de referencia para determinar si este tipo de contribuyente estará obligado a TicketBAI. Además, se incorpora un nuevo supuesto de infracción y sanción.

NF Gipuzkoa 1/2023, BOTHG 23-1-23.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas****Declaración informativa anual de subvenciones, indemnizaciones o ayudas en actividades agrícolas, ganaderas o forestales en el IRPF**

Se aprueba el modelo 346 de declaración informativa anual de subvenciones, indemnizaciones o ayudas derivadas del ejercicio de actividades agrícolas, ganaderas o forestales en el IRPF.

OF Navarra 124/2022, BON 5-1-23.

Modelo de retenciones sobre rendimientos del trabajo, actividades, premios e imputaciones de renta en el IRPF

Se modifica el modelo 190 resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades empresariales y profesionales, premios y determinadas imputaciones de renta en el IRPF.

OF Navarra 126/2022, BON 10-1-23.

Modelo de donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas en el IRPF e IS

Se modifica el modelo 182 de declaración informativa de donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas en el IRPF e IS para incluir dentro de los obligados a su presentación a las entidades beneficiarias del mecenazgo medioambiental.

OF Navarra 125/2022, BON 10-1-23.